



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 JUN. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 14.060/85

VISTO:

Estas actuaciones y la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias Tecnológicas sobre integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor adjunto regular con dedicación simple para la cátedra Hormigón Armado II y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión / de Docencia, Investigación y Disciplina,

EL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 3 de Junio de 1985)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) profesor adjunto regular con dedicación simple para la asignatura HORMIGON ARMADO II de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a las siguientes personas:

TI TULARES:


- Ing. Luis Julián LIMA
- Ing. Luis Domingo DECANINI
- Ing. Oscar Arsenio ANDRES.

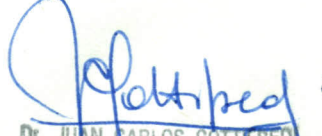
SUPLENTES:

- Ing. Luis Martín Jaime MATONS COÑOMERAS
- Ing. Raúl Osvaldo PATIÑO
- Ing. Antonio MORA CASALS.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
Rector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 370-85